



R. ELBA MALDONADO DE MAGALLANES  
FEDATARIO  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE  
VÁLIDO PARA USO INSTITUCIONAL

18 NOV 2019

## Resolución Administrativa

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Lima, 15 de NOVIEMBRE de 2019

Visto, los Expedientes N° 19-024657-001, N° 19-025081-001 y N° 19-032757-001, que contienen la Nota Informativa N° 1327-2019-ULOG-HNHU de fecha 11 de noviembre de 2019, Nota Informativa N° 1355-2019-ULOG-HNHU de fecha 13 de noviembre de 2019 y Nota Informativa N° 1294-2019-ULOG-HNHU de fecha 8 de noviembre de 2019, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la trigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2019-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 016-2018-HNHU-OA de fecha 31 de enero de 2019, Resolución Administrativa N° 44-2019-HNHU-OA de fecha 22 de febrero de 2019, Resolución Administrativa N° 52-2019-HNHU-OA de fecha 4 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 62-2019-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 67-2019-HNHU-OA de fecha 18 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 76-2019-HNHU-OA de fecha 22 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 95-2019-HNHU-OA de fecha 27 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 99-2019-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 101-2019-HNHU-OA de fecha 29 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 135-2019-HNHU-OA de fecha 9 de abril de 2019, Resolución Administrativa N° 176-2019-HNHU-OA de fecha 2 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 181-2019-HNHU-OA de fecha 7 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 202-2019-HNHU-OA de fecha 20 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 223-2019-HNHU-OA de fecha 23 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 245-2019-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 285-2019-HNHU-OA de fecha 17 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 306-2019-HNHU-OA de fecha 21 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 329-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019, Resolución Administrativa N° 369-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019, Resolución Administrativa N° 383-2019-HNHU-OA de fecha 2 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 393-2019-HNHU-OA de fecha 14 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 410-2019-HNHU-OA de fecha 23 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 424-2019-HNHU-OA de fecha 4 de setiembre de 2019, Resolución Administrativa N° 441-2019-HNHU-OA de fecha 13 de setiembre de 2019, Resolución Administrativa N° 464-2019-HNHU-OA de fecha 26 de setiembre de 2019, Resolución Administrativa N° 467-2019-HNHU-OA de fecha 3 de octubre de 2019, Resolución Administrativa N° 471-2019-HNHU-OA de fecha 9 de octubre de 2019, Resolución Administrativa N° 488-2019-HNHU-OA de fecha 15 de octubre de 2019, Resolución Administrativa N° 492-2019-HNHU-OA de fecha 23 de octubre de 2019, Resolución Administrativa N° 502-2019-HNHU-OA de fecha 4 de noviembre de 2019, y Resolución Administrativa N° 512-2019-HNHU-OA de fecha 11 de noviembre de 2019;



h

Que, a través de la Nota Informativa N° 1327-2019-ULOG-HNHU de fecha 11 de noviembre de 2019, Nota Informativa N° 1355-2019-ULOG-HNHU de fecha 13 de noviembre de 2019 y Nota Informativa N° 1294-2019-ULOG-HNHU de fecha 8 de noviembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la trigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir los procedimientos de selección de **Contratación Directa** para la "Adquisición de Medicamento Lidocaína en Clorhidrato 5g/100g Parche para el HNHU", por un valor estimado de S/. 90 720,00 (Noventa Mil Setecientos Veinte con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.12 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición Anual de Telas Textiles para la Confección de Ropa Hospitalaria para todos los Servicios y Pabellones Médicos del HNHU", por un valor estimado de S/. 293 415,00 (Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Quince con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.12.12 - Textiles y Acabados Textiles, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, y **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Productos para Nutrición Parenteral - Aminoácido 10% Iny. 500 ml", por un valor estimado de S/. 49 000,00 (Cuarenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.12 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;



Que, con Memorando N° 783-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 421-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 8 de noviembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000008462 para el año 2019 por el monto de S/. 7 560,00 (Siete Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 94 para el año 2020 por el monto de S/. 83 160,00 (Ochenta y Tres Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para la "Adquisición de Medicamento Lidocaína en Clorhidrato 5g/100g Parche para el HNHU";



Que, con Memorando N° 787-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 423-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 12 de noviembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 93 para el año 2020 por el monto de S/. 293 415,00 (Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Quince con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición Anual de Telas Textiles para la Confección de Ropa Hospitalaria para todos los Servicios y Pabellones Médicos del HNHU";



Que, con Memorando N° 776-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 417-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 7 de noviembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000008313 para el año 2019 por el monto de S/. 10 500,00 (Diez Mil Quinientos con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 90 para el año 2020 por el monto de S/. 38 500,00 (Treinta y Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Productos para Nutrición Parenteral - Aminoácido 10% Iny. 500 ml";



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";



## Resolución Administrativa

Lima, 15 de Noviembre de 2019

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1327-2019-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 1355-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 1294-2019-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 968-2019-OAJ-HNHU;

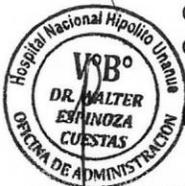
Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la trigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:



### INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DEL SUB. ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO DEL SUB. ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM PAQUETE	VALOR ESTIMADO TOTAL	FF	FECHA PREVISTA	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN ANUAL DE TELAS TEXTILES PARA LA CONFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA TODOS LOS SERVICIOS Y PABELLONES MÉDICOS DEL HNHU	3	1.1	BRAMANTE CRUDO DE 1.60 DE ANCHO	MT	4000	S/. 7.25	S/. 102 780,00	S/. 293 415,00	R O	NOVIEMBRE
				1.2	BRAMANTE CRUDO DE 1.80 DE ANCHO		1000	S/. 9.88				
				1.3	BRAMANTE VERDE CLINICO DE 1.60 DE ANCHO		5000	S/. 12.78				
				2.1	DRIL VERDE DE 1.60 DE ANCHO		2000	S/. 17.64	S/. 67 520,00			
				2.2	DRIL BLANCO ÓPTICO DE 1.70 DE ANCHO		2000	S/. 16.12				
				3.1	POPELINA BLANCO DE 1.60 DE ANCHO		500	S/. 8.10	S/. 123 115,00			
				3.2	FELPA BLANCO ÓPTICO DE 1.50 DE ANCHO		2000	S/. 15.96				
				3.3	PANALA DE ABEJA COLCHA BLANCO ÓPTICO DE 1.70 DE ANCHO		5000	S/. 10.75				
				3.4	FRANELA BOMBASI ESTAMPADO DE 0.70 DE ANCHO		2000	S/. 6.00				
				3.5	LEGANT BLANCO DE 1.50 DE ANCHO		800	S/. 19.90				
				3.6	MARROQUIN VERDE PACAY DE 1.45 DE ANCHO		250	S/. 21.90				

**INCLUIR:**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	F F	FECHA PREVISTA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO LIDOCAÍNA EN CLORHIDRATO 5G/100G PARCHÉ PARA EL HNHU	1	UNIDAD	5,040	S/ 18.00	S/ 90 720.00	D y T	NOVIEMBRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL - AMINOÁCIDO 10% INY. 500 ML*	1	UNIDAD	1,400	S/ 35.00	S/ 49 000.00	RDR D y T	NOVIEMBRE

**Artículo 2.-** Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

**Artículo 3.-** La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UGARTE"  
DR. WAEC/ OHACH  
DIRECTOR SECCIONAL DE LA OFICINA  
DE ADMINISTRACIÓN

WAEC/OHACH  
c.c. Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Órgano de Control Institucional  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo